

Estimadas familias:

Con el inicio del nuevo curso, el Centro ha procedido a revisar y actualizar el procedimiento de entrega y recogida del alumnado, con el objetivo de reforzar las medidas de seguridad y protección de nuestros alumnos y establecer un criterio claro y uniforme para todas las familias. Por este motivo, les recordamos la importancia de mantener actualizadas las personas autorizadas para la recogida de sus hijos. Por motivos de seguridad, el Colegio **no hará entrega de ningún menor a una persona que no figure debidamente autorizada.**

Asimismo, este curso queremos regular de manera expresa la **recogida de alumnos por parte de hermanos menores de edad.**

El Colegio **no recomienda que un menor de edad asuma la responsabilidad de recoger a otro menor.** No obstante, entendemos que algunas familias, por motivos de organización familiar, pueden desear continuar utilizando esta opción.

Aquellas familias que deseen que **un hermano o hermana menor de edad, siempre que sea alumno/a de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), pueda seguir recogiendo a su hermano/a,** deberán **pasar por Secretaría para recoger y cumplimentar una autorización específica.**

Mediante este documento, la familia dejará constancia expresa de su decisión y asumirá la responsabilidad sobre los menores **desde el momento en que abandonen el Centro.**

Por tanto, **no se permitirá que un alumno de ESO recoja a un hermano menor si el Centro no dispone previamente de la correspondiente autorización escrita debidamente cumplimentada y firmada.**

Les rogamos igualmente que revisen el resto de personas autorizadas para la recogida de sus hijos y que comuniquen al Centro cualquier modificación que sea necesaria.

Con esta medida pretendemos unificar el procedimiento de recogida y reforzar la seguridad de todo nuestro alumnado, agradeciendo de antemano su colaboración y comprensión.

Atentamente,

La Dirección